



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DECRETO N° 486

CASTRO, 20 de Marzo de 2019.

VISTOS: El Art. N°77 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. La sesión Ordinaria N°88 de fecha 12.12.2018, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20/03/2019, suscrito entre este Municipio y doña **Ana Maria Nahuelanca Barrientos, RUT: 15.289.543-7, como Cantante** para actividad Capacitación: "Del empoderamiento a la autonomía económica de las mujeres, una transición necesaria", en el marco del lanzamiento del Programa Jefas de Hogar 2019, a realizarse el 03 de abril de 2019 entre las 10:30 y las 13:30 horas en el centro cultural de Castro. Documento que consta de once cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.-

El gasto se imputará a la cuenta Municipal 21.04.004 Centro de Costos 04.04.11 de Programa Mujeres Jefas de Hogar.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/AVH/rov.-

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal
- Dideco
- Programa Jefas de Hogar